



Su Majestad el Rey Mohammed VI



Los Emisarios de Su Majestad el Rey con el Presidente de la Cámara de Diputados, Dip. Jorge Zermeno, en su visita a México.



Los Emisarios de Su Majestad el Rey con miembros del Senado de la República.



Emb. Patricia Espinosa y los Emisarios de Su Majestad el Rey, el Ministro Mohamed Benaïssa y el Sr. Kalihenna Ould Errachid, Presidente del CORCAS.



Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU y el Representante permanente del Reino de Marruecos ante la ONU, Emb. El Mostafa Sahel.

Boletín Informativo

• No. 49

Marzo-Abril 2007

Extracto del discurso de Su Majestad el Rey con motivo del 31º Aniversario de la Marcha Verde relativo al proyecto de autonomía

“Desde Nuestra accesión al Trono, Nos hayamos comprometido con tales principios, en el tratamiento de todas las grandes cuestiones nacionales, siguiendo una genuina vía democrática, basada en la integración de todas las fuerzas vivas de la Nación y de los actores concernidos, con el objetivo de tratarlas mediante el diálogo y la consulta, con el fin de hacer que las decisiones determinantes emanen de la base para cristalizar en la cumbre.

Sobre esta plataforma, fue erigida Nuestra iniciativa de otorgar a nuestras provincias del Sur, una autonomía ampliada, en el seno de la soberanía del Reino y de su unidad nacional y territorial. Por este camino hemos dado pasos hacia adelante, dentro de un proceso consultivo, nacional y local.

En este contexto, queremos renovar los elogios por el espíritu de responsabilidad y la gran conformidad manifestados por los partidos políticos, a través de la presentación de sus constructivas propuestas a Nuestra Majestad.

De igual modo, queremos resaltar los esfuerzos sinceros desplegados por la presidencia y los miembros del Real Consejo Consultivo para los Asuntos Saharaúis, así como el celo nacional que los guía, tanto en la defensa de la marroquidad del Sahara como en la preparación de su concepción acerca de la autonomía, que en las próximas semanas presentará a Nuestra Majestad.

Con ello, habremos acabado las consultas, originadas en la más amplia base popular, a escala local y nacional, con el fin de configurar la propuesta de Marruecos, donde se materializan las tres orientaciones fundamentales de nuestra política interior y exterior.

Así pues, a escala nacional, vamos a seguir adelante con la consolidación de nuestro edificio democrático, mediante el regionalismo avanzado, ya que constituye los cimientos del Estado moderno que afianzamos.

Con esta orientación, queremos confirmar, en el ámbito maghrebí y regional, Nuestro empeño en la unidad del Maghreb Arabe y en ahorrar a la zona, a la parte del Sahel, y al sur y norte del Mediterráneo, las consecuencias de la implantación de una entidad ficticia, consistentes en la balcanización e inestabilidad, transformándolas en un santuario para las mafias del terrorismo, del contrabando, de la trata de los humanos y del comercio de armas. Estos son los peligros que Marruecos quiere afrontar, proponiendo el gobierno autónomo, como opción democrática.

A nivel internacional, Marruecos, con esta opción, permanece fiel a su inamovible compromiso, cooperando sinceramente con la ONU, con su Secretario General y con su enviado personal, con el objetivo de hallar una solución política consensuada, seriamente asumida por todas las partes concernidas efectivamente por este conflicto.

Ello requiere acrecentar la movilización y la firmeza, para hacer frente a las maniobras de los enemigos de nuestra unidad territorial, trabajando intensamente para que se conozca la legitimidad de nuestros derechos y la viabilidad de nuestra postura, que, por la justicia de su causa, goza del apoyo de las grandes potencias internacionales y de un creciente número de países hermanos y amigos. Por otra parte, Marruecos va a continuar desplegando sus esfuerzos, con el fin de realizar el desarrollo global de estas queridísimas provincias.

En este contexto, nos dirigimos a las autoridades públicas, a los representantes electos, al sector privado, a la agencia de desarrollo de las Provincias del Sur y a los habitantes de estos queridos parajes, todos ellos actores implicados, para unir esfuerzos y otorgar una atención especial a los programas que afectan la realidad cotidiana de nuestros queridos súbditos en el Sahara, al lado de las grandes obras estructurantes y en armonía con los proyectos programados, en el marco de la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano, que coloca estas provincias entre sus prioridades más absolutas.” ●

SAHARA MARROQUÍ

Carta dirigida al Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, con la cual el Sr. El Mostafa Sahel, Embajador, Representante Permanente del Reino de Marruecos ante Naciones Unidas, hizo entrega el 11 de abril de 2007 de la iniciativa marroquí de autonomía.



Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU y el Representante permanente del Reino de Marruecos ante la ONU, Sr. El Mostafa Sahel

*Excmo. Sr. Ban Ki-moon
Secretario General
Organización de las Naciones Unidas*

Señor Secretario General,

Como bien sabe Usted, el Reino de Marruecos no cesa de obrar, con determinación y lealtad, a favor de la resolución del diferendo relativo al Sahara, en beneficio, bien entendido, de los Estados del Maghreb, así como de la seguridad y de la estabilidad regionales. De este modo, ha aportado un constante y sincero apoyo a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas, con el fin de alcanzar un arreglo definitivo y negociado a esta cuestión.

Ante la imposibilidad de llevar a la práctica las propuestas anteriores que buscaban resolver tal diferendo, este expediente se encuentra en una situación de bloqueo. Con el fin de superar esta situación, el Consejo de Seguridad llama, desde 2004, a lograr una solución política, mutuamente aceptable.

En respuesta a este llamado, tengo el honor de hacerle llegar, junto con la presente, el documento que contiene «la iniciativa marroquí para la negociación de un estatuto de autonomía de la región del Sahara», en el marco de la soberanía del Reino, de su integridad territorial y de su unidad nacional.

Se trata de una iniciativa de compromiso, innovadora, responsable y abierta que, por su contenido y finalidad, permite a todos los saharauís, tanto del interior como del exterior, administrar, por sí mismos y de modo democrático, sus asuntos, mediante los diferentes órganos - legislativo, ejecutivo y judicial - representativos.

Asimismo, realiza el principio de autodeterminación a través de una expresión libre, democrática y moderna acerca del estatuto de autonomía. En este sentido, se conforma con la legalidad internacional, integra las normas y los estándares internacionales en materia de autonomía y garantiza el respeto y la promoción de los derechos humanos tal y como son universalmente reconocidos y consagrados, como bien estipula la Constitución del Reino.

El Reino de Marruecos está profundamente convencido de que esta propuesta creará una nueva dinámica en lo que se refiere al proceso emprendido por la ONU para el arreglo de este diferendo, sirviendo de base para el diálogo, la negociación y el compromiso.

A este respecto, el Reino manifiesta su disposición de emprender, con determinación, una negociación seria y profunda, con las demás partes, a fin de contribuir concretamente a la realización de la solución política, definitiva y mutuamente aceptable, tan esperada por la Comunidad internacional.

Respaldado por el proceso democrático y por las amplias consultas internas, enriquecidas por concertaciones conducidas a nivel internacional, Marruecos responde al llamado de la Comunidad internacional aceptando emprender negociaciones profundas y detalladas sobre los diferentes aspectos de esta iniciativa.

Así pues, espera encontrar ante las demás partes la misma voluntad política y el mismo compromiso de obrar de buena fe a fin de alcanzar la resolución definitiva de este diferendo y promover la paz, la seguridad y la estabilidad dentro de un entorno geopolítico amenazado, favoreciendo, conforme a las aspiraciones de los pueblos maghrebíes, la emergencia de una Unión del Maghreb Árabe estable, solidaria, próspera y democrática, en tanto que actor dinámico de la solidaridad africana e interlocutor digno de credibilidad de los diferentes socios de la región.

Al transmitirle el documento que recoge esta iniciativa, junto con su traducción oficial al francés y al inglés, el Reino de Marruecos quiere reiterar su aferramiento a los nobles ideales encarnados por la Carta de la ONU. El pueblo marroquí, con todos sus componentes y sensibilidades, alberga grandes esperanzas en los esfuerzos por Usted emprendidos y en los de su Enviado Personal, a fin de convencer a las demás partes para aprovechar las oportunidades de paz que esta iniciativa encierra, así como las prometedoras perspectivas que ofrece para un mejor futuro de estabilidad, de seguridad, de democracia y de prosperidad en la región.

Le ruego haga difundir esta carta, así como el documento adjunto, incorporándolos a su próximo informe al Consejo de Seguridad.

Ruego, Señor Secretario General, acepte Usted la expresión de mi elevada consideración.

EL MOSTAFA SAHEL

*Embajador, Representante Permanente del Reino de Marruecos
ante Naciones Unidas*

INICIATIVA MARROQUÍ PARA LA NEGOCIACIÓN DE UN ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DEL SAHARA

I- El compromiso de Marruecos a favor de una solución política definitiva:

- 1- Desde 2004, el Consejo de Seguridad llama regularmente a “las partes y a los Estados de la región a seguir cooperando plenamente con la ONU para poner fin al actual callejón sin salida y progresar hacia una solución política”.
- 2- En respuesta a esta llamada de la comunidad internacional, el Reino de Marruecos se ha inscrito en una dinámica positiva y constructiva, comprometiéndose a someter una iniciativa para la negociación de un estatuto de autonomía de la región del Sahara, en el marco de la soberanía del Reino y de su unidad nacional.
- 3- Esta iniciativa se inscribe en el marco de la edificación de una sociedad democrática y moderna, fundada sobre el Estado de derecho, las libertades individuales y colectivas y el desarrollo económico y social. Como tal, esta iniciativa es portadora de la promesa de un futuro mejor para las poblaciones de la región, pone fin a la separación y al exilio, y favorece la reconciliación.
- 4- Mediante esta iniciativa, el Reino de Marruecos garantiza a todos los saharauís, estén en el exterior o en el interior, el lugar y el papel que completamente les corresponde, sin discriminación ni exclusión alguna, en las instancias e instituciones de la región.
- 5- De este modo, las poblaciones del Sahara administrarán por sí mismas y de manera democrática sus asuntos, a través de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial, dotados de competencias exclusivas. Asimismo, dispondrán de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la región en todos los dominios y participarán, de un modo activo, en la vida económica, social y cultural del Reino.
- 6- El Estado conservará sus competencias en los dominios de regalía particularmente en lo relativo a la defensa, a las relaciones exteriores y a las atribuciones constitucionales y religiosas de Su Majestad el Rey.
- 7- La iniciativa marroquí, inspirada en un espíritu de apertura, se propone crear las condiciones de un proceso de diálogo y de negociación que desemboque en una solución política mutuamente aceptable.
- 8- El estatuto de autonomía, resultante de las negociaciones, será sometido a una consulta mediante referéndum de las poblaciones concernidas, conforme al principio de la autodeterminación y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.
- 9 – En esta perspectiva, Marruecos lanza una llamada a las demás partes con el fin de aprovechar esta ocasión que se brinda para escribir una nueva página en la historia de la región, manifestando su disposición de emprender una negociación seria y constructiva, sobre la base del espíritu de esta iniciativa, y de aportar su contribución a la instauración de un clima de confianza.
- 10- Con esta finalidad, el Reino sigue dispuesto a cooperar plenamente con el Secretario General de la ONU y su Enviado Personal.

II- Los elementos básicos de la propuesta marroquí:

11- El proyecto marroquí de autonomía se inspira en las propuestas pertinentes de la ONU y en las disposiciones constitucionales en vigor dentro de los Estados geográfica y culturalmente próximos de Marruecos, e integra normas y estándares internacionales reconocidos.

A- Las Competencias de la Región autónoma del Sahara

12- Dentro del respeto de los principios y de los procedimientos democráticos, las poblaciones de la Región autónoma del Sahara, actuando a través de órganos legislativo, ejecutivo y judicial, dentro de los límites territoriales de la Región, tendrán la competencia sobre todo en los dominios:

- de la administración local, de la policía local y de las jurisdicciones de la Región,
- económico: el desarrollo económico, la planificación regional, el fomento de las inversiones, el comercio, la industria, el turismo y la agricultura;
- de los presupuestos y la fiscalidad de la Región;
- de las infraestructuras: el agua, las instalaciones hidráulicas, la electricidad, los trabajos públicos y el transporte;

- social: la vivienda, la educación, la sanidad, el empleo, el deporte, la seguridad y la protección sociales;
- cultural, incluida la promoción del patrimonio cultural saharauí hassaní;
- del medio ambiente.

13- La Región autónoma del Sahara dispondrá de los recursos financieros necesarios para su desarrollo en todos los dominios. Estos recursos serán constituidos sobre todo por:

- los impuestos, tasas y contribuciones territoriales fijados por los órganos competentes de la Región;
- los ingresos destinados a la Región por la explotación de sus recursos naturales;
- la parte de los ingresos de los recursos naturales situados en la Región y percibidos por el Estado;
- los recursos necesarios concedidos en el marco de la solidaridad nacional;
- los ingresos procedentes del patrimonio de la Región.

14- El Estado conservará la competencia exclusiva, particularmente sobre:

- los atributos de soberanía, especialmente la bandera, el himno nacional y la moneda;
- los atributos relacionados con las competencias constitucionales y religiosas del Rey, Emir de los Creyentes y Garante de la libertad de culto y de las libertades individuales y colectivas;
- la seguridad nacional, la defensa exterior y de la integridad territorial;
- las relaciones exteriores;
- el orden jurisdiccional del Reino;
- el régimen de exploración y de explotación de los recursos naturales.

15- La responsabilidad del Estado, en lo que se refiere a las relaciones exteriores, será ejercida en consulta con la Región autónoma del Sahara, para lo que atañe las cuestiones que guardan relación directa con las atribuciones de esta Región. La Región autónoma del Sahara, en concertación con el Gobierno, puede establecer lazos de cooperación con Regiones extranjeras a fin de desarrollar el diálogo y la cooperación interregional.

16- Las competencias del Estado en la Región autónoma del Sahara, tal y como prevé el apartado arriba mencionado, serán ejercidas por un Delegado del Gobierno.

17- Por otra parte, las competencias que no son atribuidas específicamente serán ejercidas, de común acuerdo, sobre la base del principio de subsidiaridad.

18- Las poblaciones de la Región autónoma del Sahara están representadas en el seno del Parlamento y de las demás instituciones nacionales. Participa en todas las consultas electorales nacionales.

B- Los órganos de la Región:

19- El Parlamento de la Región autónoma del Sahara estará compuesto de miembros elegidos por las diferentes tribus saharauís, y miembros elegidos por sufragio universal directo por el conjunto de la población de la Región. La composición del Parlamento de la Región autónoma del Sahara deberá comprender una representación femenina apropiada.

20- El poder ejecutivo de la Región autónoma del Sahara será ejercido por un Jefe de Gobierno elegido, por el Parlamento regional. Es investido por el Rey. El Jefe del Gobierno es Representante del Estado en la Región.

21- El Jefe del Gobierno de la Región autónoma del Sahara forma el gobierno de la Región y nombra a los administradores necesarios para ejercer los poderes que les son atribuidos en virtud del estatuto de autonomía. Es responsable ante el Parlamento de dicha Región.

22- Determinadas jurisdicciones pueden ser creadas por el Parlamento regional con el fin de estatuir sobre los litigios nacidos de la aplicación de las normas fijadas por los órganos competentes de la Región autónoma del Sahara. Sus decisiones serán pronunciadas con toda independencia, en nombre del Rey.

23- El Tribunal Regional Superior, la más alta jurisdicción dentro de la Región autónoma del Sahara, estatuye, en última instancia, sobre la interpretación de la Ley de la Región, sin perjuicio de las competencias del Tribunal Supremo y del Consejo constitucional del Reino.

24- Las leyes, los reglamentos y las decisiones de justicia que emanan de los órganos de la Región autónoma del Sahara, se deben ajustar al estatuto de autonomía de la mencionada Región y a la Constitución del Reino.

25- Las poblaciones de la Región se beneficiarán de todas las garantías que aporta la Constitución marroquí en materia de derechos humanos, tal y como son universalmente reconocidos.

26- La Región autónoma del Sahara dispondrá de un Consejo económico y social que comprende a los representantes de los sectores económicos, sociales, profesionales y asociativos, así como a personalidades altamente cualificadas.

III- Proceso de aprobación y de aplicación del estatuto de autonomía

27- El estatuto de autonomía de la Región será objeto de negociaciones y se someterá a una libre consulta mediante referéndum de las poblaciones concernidas. Este referéndum constituye, conforme a la legalidad internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el libre ejercicio, por estas poblaciones, de su derecho a la autodeterminación.

28- Con esta finalidad, las partes se comprometen a obrar conjuntamente y de buena fe a favor de esta solución política y de su aprobación por las poblaciones del Sahara.

29- Además, la Constitución marroquí será revisada y el estatuto de autonomía se incorporará a la misma como prueba de su estabilidad y de su lugar particular dentro del ordenamiento jurídico nacional.

30- El Reino de Marruecos tomará todas las medidas necesarias con el fin de asegurar a las personas que serán repatriadas una reinserción completa en el seno de la colectividad nacional, dentro de condiciones que garantizan su dignidad y seguridad, y la protección de sus bienes.

31- Con esta finalidad, el Reino adoptará, sobre todo, una amnistía general que excluye cualquier diligencia, arresto, detención, encarcelamiento o intimidación de cualquier naturaleza que sea, fundándose sobre los hechos objeto de la amnistía.

32- Tras el acuerdo de las partes sobre el proyecto de autonomía, un Consejo transitorio compuesto por sus representantes, aportará su concurso a la repatriación y a las operaciones de desarme, desmovilización y reinserción de los elementos armados que se encuentran en el exterior del territorio así como a cualquier acción que tenga por finalidad la aprobación y la aplicación del estatuto, incluidas las operaciones electorales.

33- Igual que los miembros de la Comunidad internacional, el Reino de Marruecos hoy está convencido de que la solución del diferendo sobre el Sahara, sólo puede ser el fruto de una negociación. Con este ánimo, la propuesta que presenta a las Naciones Unidas constituye una oportunidad real capaz de favorecer unas negociaciones que tengan por finalidad alcanzar una solución definitiva a este diferendo, en el marco de la legalidad internacional y sobre la base de arreglos que se conforman con los objetivos y principios contenidos en la Carta de la ONU.

34- En este marco, Marruecos se compromete a negociar, de buena fe, dentro de un espíritu constructivo de apertura y de sinceridad, a fin de alcanzar una solución política definitiva y mutuamente aceptable a este diferendo del que la región adolece. A este efecto, el Reino está dispuesto a aportar una contribución activa al establecimiento de un clima de confianza que podrá conducir al éxito de este proyecto.

35- El Reino de Marruecos alberga la esperanza de que las demás partes apreciarán el significado y el alcance de esta propuesta, juzgándola en su justo valor y aportándole una contribución positiva y constructiva. El Reino considera que la dinámica engendrada por esta iniciativa ofrece una oportunidad histórica para resolver definitivamente esta cuestión. ●



Dip. Jorge Zermeno, Presidente de la Cámara de Diputados; Sr. Mohamed Benâïssa, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de Marruecos, y Sr. Kalihenna Ould Errachid, Presidente del CORCAS.

Visita a México de los Emisarios Reales el Canciller de Marruecos y el Presidente del CORCAS Marzo 22, 2007

El 22 de marzo de 2007 emprendieron una visita a México, en calidad de Emisarios Reales portadores de un mensaje escrito de Su Majestad el Rey dirigido a S.E. el Señor Felipe Calderon Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, los Señores Mohamed Benaïssa, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y el Sr. Khalihenna Ould Errachid, Presidente del Consejo Real Consultivo para los Asuntos Saharauis, acompañados de los Señores Emb. Youssef Amrani, Director General de Relaciones Bilaterales, y Fouad Yazourh, Director de Comunicación, ambos altos funcionarios de la Cancillería de Marruecos.

La visita se desarrolló en el marco de los esfuerzos desplegados por Marruecos para explicar el fundamento y el realismo de la propuesta de autonomía anunciada por Su Majestad el Rey Mohammed VI,

como una solución política, consensuada, justa y definitiva del problema referente a las provincias del sur de Marruecos en respuesta a los llamamientos de la comunidad internacional y del Secretario General de la ONU así como de su Enviado Personal para el Sahara.

A través de esta propuesta, se realiza el principio de autodeterminación, puesto que el estatuto de autonomía, resultante de las negociaciones, será sometido a una consulta de las poblaciones concernidas mediante referéndum, conforme al principio de autodeterminación y a las disposiciones de la carta de las Naciones Unidas.

La delegación marroquí estuvo acompañada por el Sr. Mahmoud Rmiki, Embajador de Su Majestad el Rey en México, durante sus entrevistas con altas y distinguidas autoridades mexicanas: S.E. Sra. Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores, acompañada de la Subsecretaria Emb. Maria de Lourdes Aranda Bezaury, y de la Directora General para África y Medio-Oriente Lic. Ana Luisa Fajer; Hon. Diputado Sr. Jorge Zermeno Infante, Presidente de la Cámara de Diputados, en presencia de las Diputadas Ruth Zavaleta Salgado, Vicepresidenta, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Secretaria, y el Diputado Gerardo Buganza Salmerón, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; Hon. Senador Sr. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, con la participación de los Hon. Senadores Sres. Salomón Jara Cruz, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para Africa, José Guadarrama Márquez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para Europa, y Ramón Galindo Noriega, Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores para Africa.

Los Emisarios de Su Majestad presentaron a sus distintos interlocutores mexicanos las líneas generales de la propuesta marroquí para una solución política al problema del Sahara, misma que se presentó formalmente en abril, por el Señor Embajador, Representante Permanente del Reino de Marruecos en Nueva York al Secretario General de la ONU, Señor Ban Ki-moon.



Reunión de trabajo entre la Delegación Marroquí y miembros de la mesa directiva y de la Comisión de Relaciones Exteriores-África del Senado de la República Mexicana.

Todas las autoridades mexicanas expresaron su estima por la iniciativa emprendida por Marruecos de otorgar una amplia autonomía a las provincias del sur del país, calificándola de valiosa. Asimismo, mostraron su simpatía con la misma y su disposición a estudiarla con interés, expresando al mismo tiempo su rechazo a toda solución del problema mediante la violencia.

El comunicado de prensa de la Secretaria de Relaciones Exteriores indicó que, en la entrevista con su homólogo marroquí, la señora Canciller “señaló que México apoya todas aquellas iniciativas que conlleven a una solución pacífica y negociada, que promuevan la paz”. Por su parte el Vice-Presidente del Senado de la República, Sen. Francisco ArroyoVieira, en nombre del Sen. Manlio Fabio Beltrones, Presidente del Senado, comentó a sus interlocutores, que “son ampliamente bienvenidos y sus consideraciones serán escuchadas, no sólo con atención, sino con el interés de quien quiere ver que su país logre sus propósitos políticos”.



Emb. Patricia Espinosa y los Emisarios de Su Majestad el Rey, el Ministro Mohamed Benaïssa y el Sr. Kalihenna Ould Errachid, Presidente del CORCAS, en su visita a México.

Campana diplomática marroquí de explicación del proyecto de autonomía para el Sahara genera ecos favorables

La campaña diplomática lanzada por Marruecos para explicar su proyecto de autonomía para el Sahara ha generado ecos favorables en las capitales de los países miembros del Consejo de Seguridad de la ONU y de varios Estados europeos, árabes, africanos y latinoamericanos.

Delegaciones marroquíes de alto nivel efectuaron giras por varias capitales europeas, asiáticas, latinoamericanas y africanas para presentar las líneas maestras del proyecto marroquí y transmitir un mensaje de paz y de diálogo para el arreglo del conflicto artificial creado en torno a la cuestión del Sahara marroquí que ha durado demasiado, comprometiendo desde más de tres décadas, todo esfuerzo y todo planteamiento unitario magrebí.

Después del fracaso de una serie de planes para el arreglo de este diferendo que todo el mundo considera marroquí-argelino, debido a la injerencia de este país vecino en este asunto, el Reino propone un nuevo enfoque, pragmático, realista y civilizado para poner fin a este conflicto.

Gracias a la distinguida imagen que se forjó ante sus socios, una imagen construida en torno a las audaces reformas iniciadas durante los últimos años tanto en el ámbito de los derechos humanos como para el desarrollo socioeconómico y su apertura sobre el mundo, Marruecos reúne todos los ingredientes de un país con credibilidad para proponer un planteamiento verosímil y pertinente, que se inspira de los éxitos probados en el mundo por el proceso de autonomía, en todas las regiones donde se aplicó esta experiencia.

Lo que propone Marruecos es un compromiso sin concesión relativo a la integridad y la soberanía del Reino

sobre sus provincias del Sur, autonomía que concede amplias prerrogativas a la población saharauí en la gestión de sus asuntos y que tiene en cuenta las especificidades culturales de la región.

Es una autonomía que corresponde a las normas internacionales sobre este tema. Se trata de los grandes principios en los que se basa la propuesta marroquí y que recogieron ecos ampliamente favorables a nivel internacional.

Como miembro del Consejo de Seguridad, Francia estimó que el planteamiento marroquí es “constructivo y serio”, mientras que Madrid, que acogió “con interés” la propuesta marroquí, consideró que el enfoque marroquí “podría crear una dinámica de diálogo para superar el estancamiento actual y progresar sobre esta base para llegar a una solución de este diferendo que garantiza el principio de la autodeterminación”.

Por su parte, Estados Unidos afirmó que “aprecia el plan lanzado por el Gobierno marroquí y saluda los esfuerzos de Marruecos para encontrar una solución realista y realizable al problema del Sahara”, mientras que en Londres, el ministro británico para Africa del Norte y Oriente Medio calificó de “fructíferas” las discusiones que mantuvo con la delegación marroquí con respecto al proyecto. Por su parte, diputados británicos de los dos principales partidos, han juzgado “muy positivo” el plan de autonomía marroquí que tiene todos los ingredientes para realizar un arreglo definitivo de este expediente.

Alemania, que asume la presidencia rotativa de la Unión Europea, “saludó” por voz de su Ministro de Asuntos Exteriores, Frank Walter Steinmeier, la iniciativa marroquí destinada “a hacer avanzar el expediente del Sahara estancado desde años”.

Rusia, otro miembro permanente del Consejo de Seguridad, “saludó la disposición de Marruecos que prospecta vías mutuamente aceptables para salir de la situación de conflicto”.

A su vez, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, calificó de “flexible” la iniciativa marroquí y la consideró como “un nuevo elemento para el arreglo de la cuestión del Sahara a través del consenso, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad”.

A nivel árabe y africano, la iniciativa marroquí recogió ecos muy positivos y un claro apoyo de los países hermanos y amigos. El Rey de Arabia Saudí Abdallah Ibn Abdelaziz reafirmó “la perfecta convergencia de los puntos de vista de los dos Reinos sobre las distintas cuestiones bilaterales, regionales e internacionales de interés común”.

El Rey Abdallah II de Jordania enfatizó, por su parte, “la preocupación de su país por apoyar los esfuerzos destinados a llegar a una solución política a la cuestión del Sahara, al servicio de la paz y de la estabilidad de los países de Africa del Norte”.

En El Cairo, el Presidente Mubarak expresó “su disposición de emprender iniciativas para llegar a un arreglo pacífico definitivo del expediente del Sahara, en el marco de las Naciones Unidas, del diálogo y de la negociación entre los dos vecinos hermanos, Argelia y Marruecos”.

Emiratos Árabes Unidos saludó, a su vez, el proyecto marroquí mientras que Bahrein, “partiendo del apoyo constante a la marroquidad del Sahara, aporta su apoyo a la propuesta de autonomía y se adhiere al apoyo internacional de esta iniciativa como solución política y definitiva del conflicto del Sahara”.

Yemen, al igual que Bahrein, afirmó por voz del Presidente Abdalá Salah, “su apoyo a la integridad territorial del Reino y la solución de conflictos entre los hermanos por la vía pacífica”, en alusión a Argelia.

El Presidente de Libia, Moamar Gadafi, destacó a su vez la necesidad de resolver definitivamente este conflicto con el fin de “abrir la vía a la unidad global a la cual aspiran los pueblos magrebíes” y subrayó la necesidad de trabajar para la realización del desarrollo, la paz y la estabilidad en la región.

Omán consideró la iniciativa marroquí como “un paso positivo y constructivo susceptible de abrir perspectivas para llegar a una solución pacífica” de la cuestión del Sahara.

Las delegaciones marroquíes también se han trasladado a Nouakchott, Túnez y Kuwait, donde presentaron

a los Jefes de Estado de estos países la iniciativa marroquí para superar el impasse actual e informaron a sus interlocutores de las grandes líneas del proyecto que son la soberanía marroquí sobre sus provincias del Sur y la autonomía conforme a las normas internacionales y las especificidades regionales.

El mismo apoyo fue demostrado tanto en Dakar como en Buenos Aires, Brasilia, Bogotá, Asunción, Santiago, Lima y México.

En este sentido, Senegal “acogió muy favorablemente la propuesta innovadora y valiente de Marruecos”. El Ministro de Asuntos Exteriores, Cheikh Tidiane Gadio “reiteró el apoyo de su país a la marroquidad del Sahara”, considerado como “parte del Reino”.

El presidente peruano Alan Gabriel García consideró como “inteligente e importante” la propuesta marroquí, comparable a los modelos avanzados en Europa, mientras que el Viceministro chileno de Asuntos Exteriores afirmó que el proyecto autonómico es “un paso importante hacia adelante”.

El Vicepresidente paraguayo, Luís Alberto Castighioni consideró que la iniciativa marroquí “puede conducir a una solución definitiva y de fondo del conflicto, bajo los auspicios de las Naciones Unidas”, y afirmó el apoyo de su país a Marruecos, en el marco de las Naciones Unidas, “al apoyar esta iniciativa a nivel internacional”.

Colombia, por voz de su Ministro interino de Asuntos Exteriores, Camilio Reyes, declaró que “ve con buen ojo” la iniciativa marroquí y destacó que su primera reacción es “muy positiva”. Reyes prometió que su país “va a desplegar los mayores esfuerzos para que se pueda realizar un consenso satisfactorio para todos y poner término a un diferendo que duró demasiado”.

A su vez, Argentina afirmó haber escuchado la propuesta marroquí “con mucha atención y la mejor disposición”, y la calificó de “positiva”.

El Ministro brasileño de Asuntos Exteriores afirmó a su vez que su país va a estudiar la propuesta marroquí en “un espíritu de fraternidad y amistad que nos vincula con Marruecos”.

Por su parte, México destacó la importancia de la propuesta de Marruecos de conceder amplia autonomía a las provincias del Sur y el proceso de consultas iniciado por SM el Rey Mohammed VI para el arreglo de la cuestión del Sahara, de hecho espera “con mucho interés el proyecto final de la propuesta marroquí que examinará con mucha atención”. ●